



PROGRAMA DIAGNÓSTICO GLOBAL

DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**BIENVENIDO
ABIERTO**



**Comunidad
de Madrid**

PROGRAMA DIAGNÓSTICO GLOBAL DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA DE MADRID 2024

El Programa Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista 2024 está promovido por la Comunidad de Madrid.

Tiene por objeto la elaboración de un Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid 2024, en base a una muestra de más de 250 comercios participantes, que ayude a adecuar el comercio minorista madrileño a las necesidades del mercado actual, así como contribuir a incrementar su productividad, activando procesos de modernización, adaptación e innovación en el establecimiento comercial.

¿QUÉ OFRECE?

1. Disponer de un Diagnóstico y un Plan de Activación Comercial a medida para cada pyme participante.
2. Disponer, durante el desarrollo del programa, de material didáctico audiovisual de apoyo a las consultorías para su capacitación a la hora de entender el diagnóstico de su establecimiento y sobre todo a la hora de aplicar las mejoras que se propongan en su Plan de Activación Comercial.

La participación en él es de carácter voluntario y **SIN COSTE ECONÓMICO para el comerciante**, al que sólo se le requiere su total colaboración en la implantación del Programa.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Programa va dirigido a los comercios minoristas ubicados en la Comunidad de Madrid que cumplan con los siguientes requisitos:

- Comercios al por menor que tengan la consideración de trabajador autónomo o de micropyme (empresa que tenga un volumen de negocio inferior a 2 millones de euros anuales y que ocupe a menos de 10 personas).
- Que se trate de comercios cuya actividad se encuentre dentro de las siguientes agrupaciones del Impuesto de Actividades Económicas:
 - 64 – Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas, tabacos, realizado en establecimientos permanentes (salvo 646).
 - 65 – Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimiento permanente (salvo 652.1, 654, 655 y 656).
 - 973.1 (Servicios fotográficos) o 975 (Servicios de enmarcación)
- La persona responsable del comercio que participe en el Programa debe estar en situación laboral de activo.

BENEFICIOS

Mediante este Programa, la Comunidad de Madrid facilita a las pymes participantes una **herramienta estratégica clave para su competitividad**, que permita detectar los puntos críticos que afectan negativamente a la competitividad de la empresa y convertirlos en factores clave de éxito. La realización de las acciones será asistida por un equipo de consultoría experto en el punto de venta, con el fin último de conseguir un incremento de las ventas, una mayor rentabilidad y el aumento de la satisfacción de la clientela.

A través del diagnóstico...

- Facilitamos un **servicio de asesoramiento personalizado** que responda a las necesidades de los comercios.
- Fomentamos un **cambio de mentalidad** y del modo de trabajar "de comercio a empresa".
- **Reorientamos el negocio**, enfocándolo hacia la clientela y a las nuevas situaciones del mercado.
- **Diseñamos un Plan de Activación Comercial del establecimiento**, que se concrete en iniciativas y soluciones a desarrollar a corto y medio plazo, que ayuden a la supervivencia y crecimiento del establecimiento.

METODOLOGÍA

Se realizarán como mínimo 2 visitas presenciales, donde trabajaremos junto con el comercio, tanto en el Diagnóstico como en su Plan de Activación Comercial. El esquema de las sesiones presenciales es el que describimos a continuación.

En un primer contacto con el establecimiento seleccionado, la persona del equipo consultor asignada se presentará y fijará la primera visita comercial de acuerdo con las necesidades del comercio.

En cada visita presencial que se realice al establecimiento, se producirá un trabajo colaborativo entre el/la consultor/a asignado y la persona responsable del pequeño comercio, de tal forma que se realicen unas recomendaciones de acciones a realizar.

En la última sesión presencial, con toda la información recogida y trabajo realizado en las sesiones anteriores, el/la consultor/a propondrá el Plan de Activación Comercial del establecimiento. Esta propuesta será consensuada en trabajo colaborativo con las personas responsables de los comercios, obteniéndose el Plan de Activación Comercial definitivo.

